

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Sentencia de cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.	Sin registro

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la sentencia de cuenta de cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.

Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena notificar por lista y oficio a las partes, asimismo, a los municipios cuyas leyes de ingreso fueron objeto de pronunciamiento en la referida ejecutoria y, de manera electrónica, a la Fiscalía General de la República.

Publíquese el referido fallo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese. Por lista, por oficio y, electrónicamente, a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada de este auto, así como de la mencionada sentencia, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad de Apizaco, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2023

Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio, en sus residencias oficiales, al Poder Legislativo y a los municipios de Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxco, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos y Lázaro Cárdenas, todos de la entidad**, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del despacho número **1009/2023**, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.**

Finalmente, remítase la versión digitalizada del presente auto, además, del citado fallo, a la Fiscalía General de la República por conducto del **MINTERSCJN**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **12524/2023**, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada **al día hábil siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/11/2023T15:05:02Z / 15/11/2023T09:05:02-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	88 2c 10 2f 31 9c 0a 09 1e 4f fc 21 77 ae c6 ea 60 80 96 6f ae 5b 32 b9 5e 98 b1 d7 a7 6b a7 3e 7d bd f5 40 94 39 0a a4 4a d9 e7 1f 0a 9c 63 bd db 96 33 fa fe 2d 1c 67 34 f6 ae a0 f3 b3 e9 0c f3 b2 08 9b 71 4c 06 b0 ee aa 3b 23 b9 60 06 9c 4f a8 f3 e3 f4 d8 6e 13 5e ac a5 33 f9 c5 ab 92 27 13 4e d1 7c 28 27 5f fd d3 c6 c4 01 9e 3d 0f fc ac 41 46 b6 1d 47 d6 7f f9 0b f4 06 aa cc 55 53 60 f0 57 2b 32 eb 50 94 11 4a ea 88 7c b3 e2 82 05 6d 29 cb 35 0b 3a 72 20 cd e1 24 cb 1a d2 6b 8f dd d4 5d 87 06 4e b0 fb 88 3a c1 aa 02 ae fc 4a 33 3f ca dc ae 66 d3 d8 f6 92 39 86 82 a1 44 eb 9f c2 33 75 d1 4a 39 1b e9 e9 35 60 0c bb 70 16 67 c5 47 9c 21 d8 59 29 5e 98 74 83 48 cf d8 7f 06 f1 a8 1e db 53 5e 39 e1 4c 4c b5 a5 f8 0b e6 25 d5 43 a6 4d 84 95 5b 2e 3d 8d 14 03 10			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/11/2023T15:05:13Z / 15/11/2023T09:05:13-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/11/2023T15:05:02Z / 15/11/2023T09:05:02-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6424235			
	Datos estampillados	4E1505C5E0D43667C7C7D2B48DEA6C35B811CBDB6B7419F8BE9BEAF06800A37B			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T19:36:38Z / 14/11/2023T13:36:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	6f 3e 92 57 e1 d5 e7 74 0c dd ea 82 2b e4 47 6b ac ec 98 d5 22 63 d0 2d d2 55 70 73 10 aa 4c 33 f1 ad 74 67 83 7a 09 fc 4e 0d a5 12 77 ac f1 9d b9 0f fa 14 33 9c 0f 2c 0a bd 51 12 c5 3b bc 5a 9e c0 33 67 d9 48 c8 89 5c 5a 3f 88 13 c1 78 62 18 c9 45 35 45 50 b9 27 c3 37 c9 84 96 3a 4e 10 37 d4 d2 52 c7 b2 1d 60 23 1a 4f cc 86 d9 6b 87 6a 11 93 03 47 ec 22 50 a0 36 ec f4 2e 42 6b 88 cc 1f 69 16 95 d8 c8 56 40 75 2c 28 53 e7 9b f5 d7 ed 44 17 b1 1a 66 73 17 c3 0d 92 e2 e0 d1 86 1d 22 32 4c 2a 28 7d 02 4b 5a 81 22 91 62 64 ec fb 21 7a b5 c3 89 70 00 7f 9f 57 37 b2 c1 a7 4b a4 3e e5 e7 9d bb c1 a1 75 6d 50 7c 19 a8 52 a3 1f a4 70 af d5 de 25 22 37 a3 5e 76 37 b8 c0 b7 6b 3a d1 27 ac 55 18 f5 eb d2 e9 e0 2a 66 90 96 fe bf af fc 2b 5c 7f 56 12 fe 8f bc 82 cc 61 2a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T19:36:43Z / 14/11/2023T13:36:43-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T19:36:38Z / 14/11/2023T13:36:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6420635			
	Datos estampillados	DFD91145B1A0449EA6398828B00B9BE58BE73CB4B2E074299BE9C27DF925A070			